

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA

14/04/2026
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☒

MODIFICACIÓN ☒

PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

NARIÑO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No.

1770 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:

LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJÍA
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

1773 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:

ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:

HASTA EL 31/12/2025
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

5/12/2025
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	25/12/2025	1/01/2026	28/02/2026
2	27/02/2026	1/03/2026	20/03/2026

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1			17/03/2026	5/04/2026	6/04/2026
2			7/04/2026	5/05/2026	6/05/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

8/05/2026
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 350.000.000,00

50% EN SMMLV: \$ 122,94
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

\$ 350.000.000,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

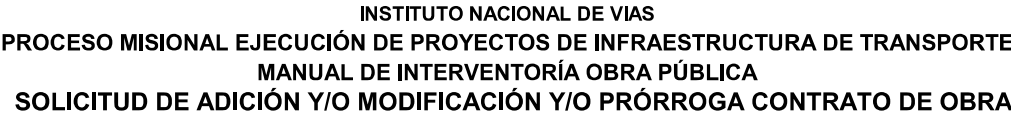
El interventor ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO a través del oficio AFLZ-1773-2025-11 de fecha 6 de abril de 2026 avalá la solicitud de modificación, adición por valor de ciento setenta y cinco millones de pesos (\$175.000.000) y prórroga hasta el 19/07/2026 del contrato de obra No. 1770-2025 remitida por el contratista LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJÍA, a través de oficio de fecha 6/04/2026.

El día 13 de febrero de 2026 se realizó visita técnica al corredor vial SAN LORENZO – BELLAVISTA – PANAMÉRICA, en la cual se evaluaron las condiciones del corredor y como resultado de dicha inspección, se determinó la necesidad de intervenir un otro punto crítico ubicado en el PR 1+100, en cercanías al casco urbano del municipio de San Lorenzo, como parte de las acciones orientadas a optimizar la seguridad y transitabilidad del corredor.

En esta abscesa se evidencian deslizamientos sobre el margen derecho que están afectando la estabilidad de la banca y representan un riesgo para los usuarios. Por lo anterior, se considera necesario intervenir el sitio crítico mediante la construcción de filtros, cunetas, excavaciones y rellenos, como solución técnica para estabilizar el área afectada del corredor vial.

A continuación, se relacionan las cantidades necesarias para la intervención del sitio critico en comento:

Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
Excavaciones varias sin clasificar.	711,32	\$ 24.000,00	\$ 17.071.680,00
Rellenos para estructuras con suelo.	202,5	\$ 106.585,00	\$ 21.583.462,50
Concreto reforzado clase P1 para estructuras (fc = 28 MPa).	14,4	\$ 1.168.619,00	\$ 16.828.113,60
Concreto con resistencia fc = 14 MPa.	4,8	\$ 831.628,00	\$ 3.991.814,40
Geotextil tipo no tejido (Grab mínima de 700 N).	235	\$ 19.564,00	\$ 4.597.540,00
Rellenos para estructuras con recebo.	120	\$ 220.977,00	\$ 26.517.240,00
Dren horizontal de longitud menor o igual a diez metros (10m)	12	\$ 176.476,00	\$ 2.117.712,00
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS			92.707.563,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)			672.307,00
TOTAL			93.379.870,00



MEPI-MN1-IN-12-FR-1

14/04/2026

(Día / Mes / Año)

Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
Concreto reforzado clase P1 para estructuras (fc = 28 MPa).	34,3	\$ 1.168.619,00	\$ 40.083.631,70
Concreto con resistencia fc = 14 MPa.	14,31	\$ 831.628,00	\$ 11.902.348,09
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	67	\$ 433.530,00	\$ 29.046.510,00
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS			81.032.490,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)			587.640,00
TOTAL			81.620.130,00

En consideración a las mayores cantidades que corresponden a la atención del sitio crítico PR K1+100 y la optimización de las intervenciones al sitio crítico ubicado en el PR K9 + 450, con la finalidad de contar con el tiempo necesario para ejecutar estas actividades, se requiere prorrogar el plazo del contrato desde el 8 de abril hasta el 19 de julio de 2026.

MODIFICACIÓN 1

Se relacionan a continuación las mayores cantidades a ejecutar.

Descripción	cantidad	Vr unitario	Vr Total
Concreto reforzado clase P1 para estructuras	0,54	\$ 1.168.619,00	\$ 631.054,00
Concreto resistencia f _c =28MPa	0,38	\$ 831.628,00	\$ 316.956,00
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	89	\$ 433.530,00	\$ 38.584.170,00
SUBTOTAL OBRAS			\$ 39.532.180,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)			\$ 286.684,00
TOTAL			\$ 39.818.864,00

Para la ejecución de estas mayores cantidades se encuentran disponibles los siguientes rubros que se pretenden distribuir para ejecutar las cantidades relacionadas anteriormente:

PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)	\$ 3.132.435,00
	\$ 24.500.491,00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL, INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)	\$ 12.185.938,00
TOTAL A REDISTRIBUIR	\$ 39.818.864,00

Para garantizar el acompañamiento de las obras del contrato de obra No. 1770 de 2025, se cuenta con el contrato de interventoría No. 1773 de 2025 suscrito con ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO, el cual se encuentra en ejecución y tiene un plazo vigente hasta el 8 de mayo de 2026.

En ese sentido, se informa que el interventor avala la solicitud de adición por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$175.000.000,00) y la prórroga hasta el 19/07/2026, mediante oficio de fecha 6 de abril de 2026.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños e información técnica existente incluida la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

Mantenimiento y todas aquellas actividades de conservación necesarias para garantizar la transitabilidad del corredor, de acuerdo con las priorizaciones y evaluaciones técnicas realizadas por el contratista, la interventoría y la subdirección ejecutora.

Construcción y/o rehabilitación de obras de drenaje y/o subdrenajes, y/o estructuras de protección en las entradas y salidas, cunetas, filtros, alcantarillas, box culvert en y todas aquellas obras complementarias y/o adicionales que se requieran según los estudios y diseños e información técnica existente incluida la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales, suministrados por la entidad, y/o revisados, y/o ajustados y/o actualizados y/o modificados y/o complementados y/o adaptados por el contratista, dando cumplimiento a las especificaciones, normas técnicas y normativas vigentes. Estas actividades deberán ajustarse a las disponibilidades presupuestales del contrato.

Gestión social, ambiental, y de sostenibilidad, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, o según aplique en la ejecución del proyecto y el insumo correspondiente.

Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños e información técnica existente incluida la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No 1 Fecha: 09/02/2026		Valor solicitado			Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial						
PRELIMINARES Y MANTENIMIENTO							
Limpieza de alcantarillas	\$ 2.996.000,00	\$ 2.996.000		\$ -			\$ 2.996.000,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES							
Excavaciones varias sin clasificar	\$ 9.552.000,00	\$ 9.552.000		\$ 17.071.680,00			\$ 26.623.680,00
Excavaciones varias en roca en seco	\$ 388.520,00	\$ -					\$ -
Rellenos para estructuras con suelo.	\$ 746.095,00	\$ 11.830.935		\$ 21.583.462,50			\$ 33.414.397,50
Concreto reforzado clase P1 para estructuras fcd	\$ 57.262.331,00	\$ 24.833.154		\$ 57.542.799,56			\$ 82.375.953,31
Concreto resistencia fcd= 14 Mpa	\$ 10.811.164,00	\$ 2.993.861		\$ 16.211.119,02			\$ 19.204.979,82
Acero de refuerzo Fy = 420 Mpa	\$ 36.917.184,00	\$ 36.917.184		\$ -			\$ 36.917.184,00
Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	\$ 3.267.188,00	\$ 4.108.440		\$ 4.597.540,00			\$ 8.705.980,00
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado	\$ 124.856.640,00	\$ 195.088.500		\$ 67.630.680,00			\$ 262.719.180,00
Rellenos para estructuras con recebo	\$ 5.303.448,00	\$ 5.303.448		\$ 26.517.240,00			\$ 31.820.688,00
Material granular drenante	\$ 19.270.080,00	\$ 2.408.760		\$ -			\$ 2.408.760,00
Dren horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	\$ 8.470.848,00	\$ 585.835		\$ 2.117.712,00			\$ 2.703.546,50
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)	\$ 279.841.498,00	\$ 296.618.116		\$ 213.272.233,00			\$ 509.890.349,00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	\$ 11.001.642,00						\$ -
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B	\$ 290.843.140,00	\$ 296.618.116		\$ 213.272.233,00			\$ 509.890.349,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	\$ 5.774.976,00						

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
					VERSIÓN	1
					PÁGINA	

FECHA

14/04/2026
(Día / Mes / Año)

VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE	\$ 296.618.116,00	\$ 296.618.116	\$ 213.272.233,00	\$ 509.890.349,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)	\$ 2.151.047,00	\$ 2.151.047	\$ 1.546.631,00	\$ 3.697.678,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F	\$ 298.769.163,00	\$ 298.769.163	\$ 214.818.864,00	\$ 513.588.027,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)	\$ 3.132.435,00	\$ 3.132.435,00	\$ (3.132.435,00)	
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)	\$ 24.500.491,00	\$ 24.500.491	\$ (24.500.491,00)	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS E INFORMACIÓN TÉCNICA EXISTENTE INCLUIDA LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES Y/O DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)	\$ 9.589.893,00	\$ 9.589.893		\$ 9.589.893,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS E INFORMACIÓN TÉCNICA EXISTENTE INCLUIDA LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES Y/O DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (J)	\$ 1.822.080,00	\$ 1.822.080,00		\$ 1.822.080,00
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS E INFORMACIÓN TÉCNICA EXISTENTE INCLUIDA LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES Y/O DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (K) = I + J	\$ 11.411.973,00	\$ 11.411.973,00		\$ 11.411.973,00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL, INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)	\$ 12.185.938,00	\$ 12.185.938	\$ (12.185.938,00)	
Valor Total	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 175.000.000,00	\$ 525.000.000,00

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de : marzo de 2026 la obra presenta un avance físico ejecutado del 85,31%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 85,34%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ 298.690.000,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: \$ 298.585.000,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 298.585.000,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: \$ -
(mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: \$ -
(mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: \$ -
(mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: marzo de 2026
(mes anterior a la presente solicitud) (año)

Último mes facturado: \$ 64.047.377,00
(Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 350.000.000,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N.A.

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

TÉCNICA:

Una vez realizada la evaluación técnica en campo, se determinó:

- La construcción de filtros, cunetas, excavaciones, rellenos y obras complementarias, constituye la alternativa más adecuada para estabilizar el área afectada en el PR 1+100 del corredor, con la finalidad de mitigar el riesgo existente y garantizar condiciones seguras y estables para la transitabilidad del corredor.

-Es necesario la ejecución de mayores cantidades de obra para la construcción de un muro de contención en el PR 9+450 del corredor, de tal manera que se garantice la estabilidad del sitio crítico en el corredor.

- Es necesario la ejecución de mayores cantidades de obra para complementar las intervenciones en dos (2) sitios críticos iniciales ubicados en las abscisas K10+000 y K14+550 que corresponden a un (1) muro en gaviones, un (1) box coulvert de sección cuadrada de 1x1 y batea en concreto reforzado de 15 x 12m y espesor de 21cm

Teniendo en cuenta que la necesidad de la intervención en otro sitio crítico y complementación de los sitios críticos iniciales fueron identificados durante la visita técnica realizada en el sector el 13 de febrero de 2026, en la cual se evidenció la necesidad de aumentar las cantidades de obra, esta interventoría considera viable la adición presupuestal por valor de ciento setenta y cinco millones de pesos M/CTE (\$175.000.000), la prórroga del plazo contractual hasta el 19 de julio de 2026 y la modificación de la clausula sexta del contrato de obra, con el fin de garantizar la ejecución completa y adecuada de las obras requeridas.

JURÍDICA:

Desde el punto de vista jurídico, es viable la modificación, adición y prórroga del contrato de obra, por cuanto, es evidente para cualquier interesado que las modificaciones están respaldadas por situaciones fácticas que son reales y ciertas.

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados, adicionados y/o prorrogados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.

Respecto de la necesidad de dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que durante la ejecución de contratos las entidades deberán buscar el cumplimiento de los fines estatales y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 3°.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". [...]

Por otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone expresamente que el contenido de los contratos estatales será aquel que libremente establezcan las partes contratantes, en seguimiento del principio de autonomía de la voluntad y en procura del cumplimiento de los fines del Estado:

"ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales."

De este modo, la adición y prórroga solicitada, no solo se da con ocasión del cumplimiento de un precepto legal y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, sino que también se fundamenta en la voluntad de las partes contratantes, quienes de manera libre y espontanea, han decidió modificar el valor y el plazo del contrato de Interventoría, con el objetivo de materializar los fines esenciales del Estado.

Sobre el principio de la autonomía de la voluntad, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha dicho lo siguiente:

"(...) conlleva un reconocimiento de autodeterminación por parte de los sujetos contratantes, a los cuales se reconoce capacidad para regular aquellos intereses que les son propios, teniendo en cuenta que en materia de contratación estatal esos intereses deben entenderse dentro del marco que el ordenamiento jurídico establece, como quiera que la actividad de la Administración debe siempre estar enmarcada por el principio de legalidad. Por ello, no puede pensarse en el otorgamiento de un poder ilimitado, ello redundaría en arbitrariedad, de modo que "en ese sentido, en ejercicio de la autonomía de la voluntad las partes interesadas definen el alcance contractual dentro de un determinado ambiente normativo, para precisar en últimas, (sic) cuál es el ámbito propio de disponibilidad de los intereses objeto de regulación por la vía del negocio jurídico"

Al respecto, a través del mismo concepto, el Consejo de Estado recordó los parámetros en torno al principio de la autonomía de la voluntad, así:

"a. El principio de la autonomía de la voluntad rige en la contratación Estatal, en virtud del mismo los contratos celebrados crean obligaciones entre las partes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

14/04/2026

(Día / Mes / Año)

(...)

"c. Aún cuando se reconozca libertad en la determinación de las obligaciones, tratándose de contratos administrativos, éstos siempre deben responder a la satisfacción de intereses generales, respetar el patrimonio público y ser acordes con el derecho colectivo a la moralidad administrativa. Esta circunstancia pone de presente que la libertad negocial reconocida a las autoridades administrativas no es equivalente a aquella reconocida a los particulares y por ello siempre está sometida a principios de derecho público.

"d. El Estatuto General de Contratación Estatal, (sic) reconoce el poder a las partes de estipular obligaciones que den contenido a negocios jurídicos que no son nominados o típicos, posibilidad enmarcada obviamente dentro de las necesidades del servicio, sin que ello implique un desconocimiento de las limitaciones que puedan llegar a desprenderse del ordenamiento jurídico. Por ello en el artículo 32 se señala que "son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad... "

En el marco de la contratación estatal y la normatividad vigente se considera viable la modificación del valor y plazo del contrato de obra, toda vez que, dicha modificación se respalda en situaciones fácticas que son reales y ciertas, como lo son las obras no previstas que requiere el contrato de obra.

Se deja constancia que la modificación, adición y prórroga solicitada no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

Finalmente, la realización de estas modificaciones se enmarcan en el deber del Instituto Nacional de Vías – INVIAS de dar cumplimiento a lo ordenado en la Acción Popular No. 2-001-33-33-000-2025-00107-00 de abril de 2025, mediante la cual se dispuso la atención del corredor vial, obligación que debe materializarse a través de las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para asegurar su ejecución efectiva.

FINANCIERA: (Describe los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Las actividades necesarias para la estabilización del talud y construcción de los muros de contención no se encontraban previstas dentro del alcance inicial del contrato ni dentro del presupuesto oficial aprobado, debido a que la afectación actual del sector no había sido identificada.

Las nuevas cantidades de excavación, relleno estructural, concreto reforzado y gaviones generan mayores costos directos asociados a materiales, transporte, mano de obra y equipos, así como los correspondientes costos indirectos necesarios para su adecuada ejecución.

El valor de la adición corresponde al análisis de precios unitarios aplicables al contrato, manteniendo las mismas condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas inicialmente, garantizando así la coherencia presupuestal y el equilibrio económico del contrato.

En consecuencia, la solicitud de adición por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 175.000.000,00) resulta financieramente justificada, razonable y necesaria para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos destinados al mejoramiento del corredor vial.

PRESUPUESTAL: (Describe la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Los recursos solicitados se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 164126 del 30/03/2026 por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE(\$ 175.000.000,00).

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N.A.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Oficio de solicitud de modificación, adición y prórroga al contrato 1770-2025 adición del contratista del 6 de abril de 2026
Oficio 6 de abril de 2026 del interventor ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO a través del cual avala la solicitud de modificación, prórroga y adición del contratista de obra.
MEPI-MN1-IN-7 ACTA MODIFICACION CANT OBRA
MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA

Representante Legal o Apoderado

Contratista

Matrícula Profesional No.: 08202-58328 ATL

Firma

Nombre: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

Representante Legal o Apoderado

Interventoría

Matrícula Profesional No.: 5220282168 NRÑ

Vo.Bo.Firma

Nombre: MARIA CRISTINA RIASCOS ERASO

Directora Territorial

Matrícula Profesional No.: 5220230510 NRÑ

Vo.Bo.Firma

Nombre: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

Gestor Técnico de Proyecto

Matrícula Profesional No.: 52202-086637 CPN

Vo.Bo.Firma

Nombre: CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN CERON

Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A

Nombre: ORLANDO ORTIZ GOMEZ

Coordinador G4 Subdirección de Vías Regionales

Matrícula Profesional No.: 2520220459

Firma

Nombre: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS

Jefe Unidad Ejecutora

Matrícula Profesional No.: 12202093568 BYC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Barranquilla, abril 6 de 2026

Ingeniera
DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirectora de Vías Regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Bogotá

Con Copia
Ing. ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
CONTRATISTA INTERVENTORÍA
Calle 10 No-18-26
Fernandolara7606@hotmail.com
Mocoa - Putumayo

Referencia: Contrato No. 1770 de 2025
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO – BELLAVISTA – PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista del contrato 1770-2025, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO – BELLAVISTA – PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, me permito solicitar adición de recursos 1 por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$175.000.000), modificación 1 y prórroga 3 hasta el 19 de julio de 2026.

Inicialmente dentro de los estudios previos y análisis técnico del proceso contractual el alcance del contrato contempla la intervención de tres (3) sitios críticos ubicados en las abscisas PR 9+450, PR 10+000 y PR 14+550 mediante construcción de box culvert, muros en gaviones y limpieza de alcantarillas

No obstante, posterior a la socialización del proyecto, visitas de campo y mesas de trabajo con la comunidad, la Alcaldía de San Lorenzo, la interventoría y la entidad contratante, se definieron las siguientes intervenciones:

PR 9+450 – Construcción de un (1) muro en gaviones, y un (1) box culvert de sección cuadrada de 1x1

PR 10+000 - Construcción de un (1) muro en gaviones, y un (1) box culvert de sección cuadrada de 1x1

PR 14+550 - Batea en concreto reforzado de 15 x 12m y espesor de 21cm.

A continuación, se relacionan las actividades contractuales aprobadas por interventoría para la ejecución de las intervenciones relacionadas con anterioridad mediante acta de modificación de cantidades No 1 del 9/02/2026.

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD
PRELIMINARES Y MANTENIMIENTO			
1421.1.1	Limpieza de alcantarillas	m	214,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES			
600.1.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	398,00
600.2.1.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	0,00
610.1.1	Rellenos para estructuras con suelo.	m3	111,00

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD
630.1.3.5	Concreto reforzado clase P1 para estructuras $f_c = 28\text{MPa}$	m3	21,25
630.1.6.1	Concreto resistencia $f_c = 14\text{MPa}$	m3	3,60
640.1.1	Acero de refuerzo $F_y = 420\text{MPa}$	kg	4512,00
673.1.1.1	Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	m2	210,00
681.1.1	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	450,00
610.2.1	Rellenos para estructuras con recebo	m3	24,00
673.2.1	Material granular drenante	m3	12,00
674.1.1	Dren horizontal de longitud menor o igual a diez metros (10 m)	m	3,32

El contrato presenta un avance de ejecución del **85,31%**, frente a un programado del **85,34%**, lo que representa un retraso mínimo del **0,03%**.

Respecto a las solicitudes presentadas, a continuación, se expone la justificación técnica de cada una de ellas.

MODIFICACIÓN 1

El 2 de febrero de 2026 se realizó una visita técnica al corredor vial San Lorenzo – Bellavista – Panamericana, con participación del contratista de obra, administración municipal, interventoría y supervisión, en la cual se evaluaron las condiciones actuales de la vía.

Producto de esta visita, se estableció que, con el propósito de complementar las intervenciones en dos (2) de los sitios críticos iniciales localizados en las abscisas K10+000 y K14+550, se requiere la ejecución de mayores cantidades de obra en las siguientes actividades contractuales:

Descripción	cantidad	Vr unitario	Vr Total
Concreto reforzado clase P1 para estructuras	0,54	\$ 1.168.619,00	\$ 631.054,00
Concreto resistencia $f_c = 28\text{MPa}$	0,38	\$ 831.628,00	\$ 316.956,00
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	89	\$ 433.530,00	\$ 38.584.170,00
SUBTOTAL OBRAS			\$ 39.532.180,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)			\$ 286.684,00
TOTAL			\$ 39.818.864,00

Por lo descrito anteriormente y ya que dentro del contrato de obra actualmente existen los rubros de **PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)** por valor de **\$ 27.632.926,00** y **GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL, INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)** por valor de **\$ 12.185.938,00**, se solicita la modificación de la **CLÁUSULA SEXTA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** con el fin de incorporar los recursos de estos rubros al **VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA** y a **VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)**

Lo anterior, teniendo en cuenta que no se presentara solicitud de ajustes por cambio de vigencia y que mediante certificación del 9 de marzo de 2026, el especialista ambiental de la interventoría indicó que el proyecto no genera afectaciones a territorios colectivos, patrimonio arqueológico o cultural, ni pasivos sociales. En consecuencia, dichos recursos no serán requeridos para su destinación inicial.

ADICIÓN 1

Durante la visita técnica mencionada, se identificó la necesidad de intervenir un **cuarto punto crítico**, ubicado en el **PR 1+100**, cercano al casco urbano de San Lorenzo.

En este sector se evidencian deslizamientos en el margen derecho, afectando la estabilidad de la banca y representando un riesgo para los usuarios. Por lo tanto, se requiere intervención urgente mediante la construcción de filtros, cunetas, excavaciones y rellenos de acuerdo con el siguiente presupuesto:

Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
Excavaciones varias sin clasificar.	711,32	\$ 24.000,00	\$ 17.071.680,00
Rellenos para estructuras con suelo.	202,5	\$ 106.585,00	\$ 21.583.462,50
Concreto reforzado clase P1 para estructuras ($f_c = 28$ MPa).	14,4	\$ 1.168.619,00	\$ 16.828.113,60
Concreto con resistencia $f_c = 14$ MPa.	4,8	\$ 831.628,00	\$ 3.991.814,40
Geotextil tipo no tejido (Grab mínima de 700 N).	235	\$ 19.564,00	\$ 4.597.540,00
Rellenos para estructuras con recebo.	120	\$ 220.977,00	\$ 26.517.240,00
Dren horizontal de longitud menor o igual a diez metros (10m)	12	\$ 176.476,00	\$ 2.117.712,00
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS			92.707.563,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)			672.307,00
TOTAL			93.379.870,00

Adicionalmente, en el punto crítico ubicado en el **PR 9+450**, se presentan movimientos en masa (deslizamientos rotacionales y traslacionales), generando:

- Pérdida parcial del talud
- Socavaciones
- Desplazamientos hacia la calzada
- Colapso de estructuras de drenaje
- Afectaciones a viviendas aguas abajo

En consecuencia, se requiere la construcción de un muro en gavión para la estabilización del sector, lo que conlleva la ejecución de mayores cantidades de obra en las actividades contractuales que se detallan a continuación.

Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
Concreto reforzado clase P1 para estructuras ($f_c = 28$ MPa).	34,3	\$ 1.168.619,00	\$ 40.083.631,70
Concreto con resistencia $f_c = 14$ MPa.	14,31	\$ 831.628,00	\$ 11.902.348,09
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	67	\$ 433.530,00	\$ 29.046.510,00
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS			81.032.490,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)			587.640,00
TOTAL			81.620.130,00

En consecuencia, se solicita una **adición presupuestal por valor de \$175.000.000**, destinada a la ejecución de estas actividades.

PRÓRROGA 3

En consideración a las actividades derivadas de la adición solicitada, se requiere prorrogar el plazo del contrato desde el **8 de mayo hasta el 19 de julio de 2026**.

Durante este periodo se ejecutarán:

- Obras de estabilización en el PR 1+100
- Construcción de muro en gavión en el PR 9+450

Es importante precisar que estas mayores cantidades **no estaban previstas inicialmente**, ya que corresponden a condiciones identificadas durante la ejecución del contrato

Las solicitudes anteriormente relacionadas se fundamentan en la necesidad de garantizar la atención del corredor vial, mediante la intervención de los cuatro puntos críticos dentro del corredor objeto del presente contrato, asegurando su adecuada ejecución y terminación de las obras del contrato.

Para efectos del trámite correspondiente, adjunto la siguiente documentación:

- MEPI-MN1-IN-7 Acta Modificación Cantidades de Obra.
- MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Programación de Inversión o Reprogramación.
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías y Seguros de Obra.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la revisión y trámite correspondiente.

Atentamente,



LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA
Nit. No. 84.034.968-6
C.C. No. 84.034.968 de Riohacha
Contratista

[illegible]

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA		CÓDIGO MEPH-IN-7-FR-1
			VERSION 1
			PÁGINA
			FECHA 05/04/2025 (Día / Mes / Año)
La presente modificación se realiza con base a mayores y menores cantidades de obras según cantidades reales ejecutadas según siguiente relación: Mayores cantidades de obra: 711.32 m3 Excavaciones verticales sin clasificar 107.3 m3 Alcantarillado para alcantarillas 49.24 m3 Alcantarillado para alcantarillas 19.49 m3 Concreto resistencia Fc= 14 MPa 235 m2 Geotextil tipo no tejido Grib mínima de 700N 156 m3 de Clavones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado) 150 m3 Relleno para estructuras con recaso 12 m Dren horizontal de longitud menor o igual a diez metros (10m) Para la ejecución de estas actividades de mayores cantidades de obras se hace necesario trasladar las provisiones contractuales para ajustes (incluye IVA) y la gestión social y/o ambiental, incluye PAGA (incluye IVA). En atención a lo dispuesto en la Acción Popular No. 2-01-33-33-000-2025-00107-00 de abril de 2025, mediante la cual se ordenó al Instituto garantizar la atención del corredor vial SAN LORENZO – BELLAVISTA – PANAMERICANA, resulta necesario continuar adelantando las intervenciones requeridas para asegurar condiciones adecuadas de estabilidad y transiliabilidad. La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.			
Firma: Nombre: LEONIDAS RAFAEL ROYS MEJÍA Contratista Matrícula Profesional No.: 08202-55328 ATL		Firma: Nombre: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO Representante Legal del Interventor o su Apoderado: Interventoría Matrícula Profesional No.: 5220327168 NRR	Firma: Nombre: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS Jefe Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.: 12202059588 BYC
Revisión: Supervisor del Contrato Director Territorial Gestor Técnico de Proyecto		Firmado digitalmente por ACERO VARGAS DENICE BIBIANA DENICE BIBIANA	
Original: Archivo Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.			

		<small>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES</small>		<small>CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA</small> MEPMN-1-IN-6-FR-1 1 de 1 1	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO		FECHA: 14/04/2026 (Día / Mes / Año)	
				PROGRAMA DE INVERSIONES ☒	
				REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 <small>(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)</small>	
CONTRATO No.: 1770 DE 2025				PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 <small>(En meses según contrato principal)</small>	
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVIDA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO *				PLAZO ACUMULADO: 3.53 <small>(En meses según las prórrogas sin suspensiones)</small>	
CONTRATISTA: LEOGEGAR RAFAEL ROYS MEJIA				FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 5/12/2025 <small>(Indique día/mes/año)</small>	
CONTRATO DE INTERVENITORIA No.: 1773 DE 2025 INTERVENTOR: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO				FECHA DE SUSPENSIÓN: 17/03/2026 <small>(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acto)</small>	
				FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8/05/2026 <small>(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)</small>	
				FECHA DE REANUDACIÓN: 6/05/2026 <small>(Indique día/mes/año)</small>	
				VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 350.000.000,00 <small>(Según contrato principal)</small>	
				VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 175.000.000,00	
				VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 525.000.000,00	

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA <small>Miles de pesos</small>	(%) OBRA PROGRAMADA	(IV) E EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA <small>Miles de pesos</small>	% Programado \$ Valor programado											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA <small>Miles de pesos</small>	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA <small>Miles de pesos</small>	\$ Valor Ejecutado	% Ejecutado	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	
PRELIMINARES Y MANTENIMIENTO	\$ 2.996	1,07%	0,00%	% P \$ 2.996	0,00%										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 278.845	96,93%	0,00%	% P \$ 278.845	0,00%										
	\$ 451.845	99,34%	\$ 0,00	% S.E. \$ 0	0,00%										
				% P \$ 0	0,00%										
				% S.E. \$ 0	0,00%										
				% P \$ 0	0,00%										
				% S.E. \$ 0	0,00%										
				% P \$ 0	0,00%										
				% S.E. \$ 0	0,00%										
				% P \$ 0	0,00%										
				% S.E. \$ 0	0,00%										
				% P \$ 0	0,00%										
				% S.E. \$ 0	0,00%										
				% P \$ 0	0,00%										
				% S.E. \$ 0	0,00%										
				% P \$ 0	0,00%										
				% S.E. \$ 0	0,00%										
				% P \$ 0	0,00%										
				% S.E. \$ 0	0,00%										
				% P \$ 0	0,00%										
				% S.E. \$ 0	0,00%										
				% P \$ 0	0,00%										
				% S.E. \$ 0	0,00%										
				% P \$ 0	0,00%										
				% S.E. \$ 0	0,00%										
				% P \$ 0	0,00%										
				% S.E											

ÁLVARO FERNANDO LARA Z.
Ingeniero Civil
Esp. Diseño Construcción y Conservación de Vías

Mocoa, 06 de abril de 2026.

AFLZ-1773-2025-17

Ingeniera

DENICE BIBIANA ACERO VARGAS

Subdirectora de Vías Regionales

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Bogotá.

Referencia: Contrato de interventoría No. 1773 de 2025 Cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA- PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

Asunto: Recomendación técnica y jurídica para el aval de la Prorroga No. 03 y la Adición No. 01 del Contrato de Obra No. 1770 de 2025.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones asignadas en calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1773 de 2025, cuyo objeto es: **“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA- PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**, y atendiendo la solicitud de Prorroga y Adición Presupuestal del contrato de obra presentada por el contratista LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJÍA mediante oficio del 06 de abril de 2026, nos permitimos emitir la siguiente recomendación técnica y jurídica para consideración de la Entidad contratante.

1. Antecedentes.

El contrato celebrado tiene orden de inicio a partir del día 05 de diciembre de 2025

El día 22 de diciembre se solicitó la Prórroga No. 01 al contrato de obra.

El día 17 de febrero se solicitó la Prórroga No. 02 al contrato de obra.

El día 16 de marzo se solicitó la Suspensión No. 01 al contrato de obra.

Actualmente el contrato de obra presenta un avance de ejecución correspondiente al 85.31 %, mientras que el programado es del 85,34 %.

Mediante comunicación escrita del Contratista enviada el día 06 de abril de 2026, solicita la prórroga del plazo contractual y la adición presupuestal, justificada en:

“(…).

En mi calidad de contratista del contrato 1770-2025, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO – BELLAVISTA – PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, me permito solicitar adición de recursos 1 por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$175.000.000), modificación 1 y prórroga 3 hasta el 19 de julio de 2026.

Inicialmente dentro de los estudios previos y análisis técnico del proceso contractual el alcance del contrato contempla la intervención de tres (3) sitios críticos ubicados en las abscisas PR 9+450, PR 10+000 y PR 14+550 mediante construcción de box culvert, muros en gaviones y limpieza de alcantarillas

Teléfonos: 310 859 3447 - 098 420 0313. Email: fernandolara7606@hotmail.com - interventoria.fernandolara@gmail.com

Calle 10 N° 18 – 26. Barrio la Esmeralda - Mocoa, Putumayo

ÁLVARO FERNANDO LARA Z.
Ingeniero Civil
Esp. Diseño Construcción y Conservación de Vías

No obstante, posterior a la socialización del proyecto, visitas de campo y mesas de trabajo con la comunidad, la Alcaldía de San Lorenzo, la interventoría y la entidad contratante, se definieron las siguientes intervenciones:

PR 9+450 – Construcción de un (1) muro en gaviones, y un (1) box culvert de sección cuadrada de 1x1

PR 10+000 - Construcción de un (1) muro en gaviones, y un (1) box culvert de sección cuadrada de 1x1

PR 14+550 - Batea en concreto reforzado de 15 x 12m y espesor de 21cm.

A continuación, se relacionan las actividades contractuales aprobadas por interventoría para la ejecución de las intervenciones relacionadas con anterioridad mediante acta de modificación de cantidades No 1 del 09 de febrero de 2026.

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD
PRELIMINARES Y MANTENIMIENTO			
1421.1.1	Limpieza de alcantarillas	m	214,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES			
600.1.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	398,00
600.2.1.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	0,00
610.1.1	Rellenos para estructuras con suelo.	m3	111,00
630.1.3.5	Concreto reforzado clase P1 para estructuras $f_c = 28\text{MPa}$	m3	21,25
630.1.6.1	Concreto resistencia $f_c = 14\text{MPa}$	m3	3,60
640.1.1	Acero de refuerzo $F_y = 420\text{MPa}$	kg	4512,00
673.1.1.1	Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	m2	210,00
681.1.1	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	450,00
610.2.1	Rellenos para estructuras con recebo	m3	24,00
673.2.1	Material granular drenante	m3	12,00
674.1.1	Dren horizontal de longitud menor o igual a diez metros (10 m)	m	3,32

El contrato presenta un avance de ejecución del 85,31%, frente a un programado del 85,34%, lo que representa un retraso mínimo del 0,03%.

Respecto a las solicitudes presentadas, a continuación, se expone la justificación técnica de cada una de ellas.

ÁLVARO FERNANDO LARA Z.
Ingeniero Civil
Esp. Diseño Construcción y Conservación de Vías

MODIFICACIÓN 1

El 2 de febrero de 2026 se realizó una visita técnica al corredor vial San Lorenzo – Bellavista – Panamericana, con participación del contratista de obra, administración municipal, interventoría y supervisión, en la cual se evaluaron las condiciones actuales de la vía.

Producto de esta visita, se estableció que, con el propósito de complementar las intervenciones en dos (2) de los sitios críticos iniciales localizados en las abscisas K10+000 y K14+550, se requiere la ejecución de mayores cantidades de obra en las siguientes actividades contractuales:

Descripción	cantidad	Vr unitario	Vr Total
Concreto reforzado clase P1 para estructuras	0,54	\$ 1.168.619,00	\$ 631.054,00
Concreto resistencia $f_c = 28\text{MPa}$	0,38	\$ 831.628,00	\$ 316.956,00
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	89	\$ 433.530,00	\$ 38.584.170,00
SUBTOTAL OBRAS			\$ 39.532.180,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)			\$ 286.684,00
TOTAL			\$ 39.818.864,00

Por lo descrito anteriormente y ya que dentro del contrato de obra actualmente existen los rubros de PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H) por valor de \$ 27.632.926,00 y GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL, INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L) por valor de \$ 12.185.938,00, se solicita la modificación de la CLÁUSULA SEXTA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL con el fin de incorporar los recursos de estos rubros al VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA y a VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)

Lo anterior, teniendo en cuenta que no se presentara solicitud de ajustes por cambio de vigencia y que mediante certificación del 9 de marzo de 2026, el especialista ambiental de la interventoría indicó que el proyecto no genera afectaciones a territorios colectivos, patrimonio arqueológico o cultural, ni pasivos sociales. En consecuencia, dichos recursos no serán requeridos para su destinación inicial.

ADICIÓN 1

Durante la visita técnica mencionada, se identificó la necesidad de intervenir un cuarto punto crítico, ubicado en el PR 1+100, cercano al casco urbano de San Lorenzo.

En este sector se evidencian deslizamientos en el margen derecho, afectando la estabilidad de la banca y representando un riesgo para los usuarios. Por lo tanto, se requiere intervención urgente mediante la construcción de filtros, cunetas, excavaciones y rellenos de acuerdo con el siguiente presupuesto:

ÁLVARO FERNANDO LARA Z.
Ingeniero Civil
Esp. Diseño Construcción y Conservación de Vías

Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
Excavaciones varias sin clasificar.	711,32	\$ 24.000,00	\$ 17.071.680,00
Rellenos para estructuras con suelo.	202,5	\$ 106.585,00	\$ 21.583.462,50
Concreto reforzado clase P1 para estructuras (fc = 28 MPa).	14,4	\$ 1.168.619,00	\$ 16.828.113,60
Concreto con resistencia fc = 14 MPa.	4,8	\$ 831.628,00	\$ 3.991.814,40
Geotextil tipo no tejido (Grab mínima de 700 N).	235	\$ 19.564,00	\$ 4.597.540,00
Rellenos para estructuras con recebo.	120	\$ 220.977,00	\$ 26.517.240,00
Dren horizontal de longitud menor o igual a diez metros (10m)	12	\$ 176.476,00	\$ 2.117.712,00
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS			92.707.563,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)			672.307,00
TOTAL			93.379.870,00

Adicionalmente, en el punto crítico ubicado en el PR 9+450, se presentan movimientos en masa (deslizamientos rotacionales y traslacionales), generando:

- Pérdida parcial del talud
- Socavaciones
- Desplazamientos hacia la calzada
- Colapso de estructuras de drenaje
- Afectaciones a viviendas aguas abajo

En consecuencia, se requiere la construcción de un muro en gavión para la estabilización del sector, lo que conlleva la ejecución de mayores cantidades de obra en las actividades contractuales que se detallan a continuación.

Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
Concreto reforzado clase P1 para estructuras (fc = 28 MPa).	34,3	\$ 1.168.619,00	\$ 40.083.631,70
Concreto con resistencia fc = 14 MPa.	14,312106	\$ 831.628,00	\$ 11.902.348,09
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	67	\$ 433.530,00	\$ 29.046.510,00
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS			81.032.490,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)			587.640,00
TOTAL			81.620.130,00

En consecuencia, se solicita una adición presupuestal por valor de \$175.000.000, destinada a la ejecución de estas actividades.

PRÓRROGA 3

En consideración a las actividades adicionales derivadas de la adición solicitada, se requiere prorrogar el plazo del contrato desde el 8 de abril hasta el 19 de julio de 2026.

Durante este periodo se ejecutarán:

- Obras de estabilización en el PR 1+100
- Construcción de muro en gavión en el PR 9+450

Teléfonos: 310 859 3447 - 098 420 0313. Email: fernandolara7606@hotmail.com - interventoria.fernandolara@gmail.com

Calle 10 N° 18 - 26. Barrio la Esmeralda - Mocoa, Putumayo

Es importante precisar que estas mayores cantidades no estaban previstas inicialmente, ya que corresponden a condiciones identificadas durante la ejecución del contrato

Las solicitudes anteriormente relacionadas se fundamentan en la necesidad de garantizar la atención del corredor vial, mediante la intervención de los cuatro puntos críticos dentro del corredor objeto del presente contrato, asegurando su adecuada ejecución y terminación de las obras del contrato.

Para efectos del trámite correspondiente, adjunto la siguiente documentación:

- *MEPI-MN1-IN-7 Acta Modificación Cantidades de Obra.*
- *MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Programación de Inversión o Reprogramación.*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías y Seguros de Obra. (...)*

2. Análisis técnico.

El pasado 02 de febrero de 2026 se realizó una visita técnica al corredor vial SAN LORENZO – BELLAVISTA – PANAMERICANA identificando un punto crítico de intervención, ubicado en el PR 1+100, cerca del casco urbano de San Lorenzo. En esta abscisa se evidencia deslizamientos que afectan el margen derecho de la vía, comprometiendo la estabilidad de la banca y generando riesgo a los usuarios de la vía. Por lo anterior, se considera necesario la construcción de filtros, cunetas, excavaciones y rellenos como solución técnica para mitigar, estabilizar y proteger el corredor vial en el sector.



ÁLVARO FERNANDO LARA Z.
Ingeniero Civil
Esp. Diseño Construcción y Conservación de Vías



Como interventoría, consideramos necesario el traslado de las provisiones contractuales, obras complementarias y/o adicionales, jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana, provisión para ajustes, así como revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños e información técnica existente incluida la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial y también la gestión social y/o ambiental, incluye paga a obras.

Lo anterior teniendo en cuenta que no se requieren para la ejecución del contrato y se invertirán en mayores cantidades de obra y atención a sitios críticos.

3. Análisis jurídico.

Desde la perspectiva jurídica, la Interventoría considera que la prórroga y adición solicitada se encuentra sustento en los principios de la contratación estatal, en especial:

- Planeación y responsabilidad, al evitar la ejecución forzada en condiciones adversas que podrían generar mayores perjuicios técnicos y económicos.
- Interés general y protección de los recursos públicos, al priorizar la correcta ejecución del objeto contractual sobre el cumplimiento formal del plazo.
- Principio de equilibrio económico del contrato, en contratos estatales (Ley 80 de 1993 en Colombia), debe mantenerse la equivalencia entre las obligaciones de las partes si aparecen: mayores cantidades de obra, obras adicionales necesarias. Entonces es jurídicamente válido adicionar recursos para restablecer el equilibrio.

4. Recomendación de la Interventoría.

Con fundamento en el análisis técnico y jurídico expuesto, la Interventoría avala la solicitud de prórroga del contratista de obra el contrato de obra **1770 de 2025** por el termino de **dos meses (02) y once días (11)** es decir hasta el **19 de julio de 2026** con la finalidad de dar cumplimiento a la meta física establecida en dicho contrato. Así mismo recomienda al Instituto adicionar el contrato en **\$175.000.000 CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE**, por lo que el valor final del contrato pasaría a ser de **\$ 525.000.000 QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE**.

La presente recomendación se emite en cumplimiento de las funciones contractuales de la Interventoría y con el propósito de salvaguardar los intereses de la Entidad y la adecuada ejecución del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.



ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO.
Representante Legal Interventoría.
M.P. No. 52202 - 82168 NRÑ.

ÁLVARO FERNANDO LARA Z.
Ingeniero Civil
Esp. Diseño Construcción y Conservación de vías

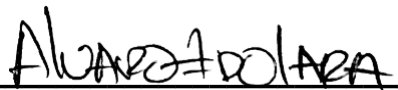
ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
NIT. 18.127.171

CERTIFICA.

El suscrito **ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía **18.127.171** de Mocoa, obrando como **Representante Legal** de la **INTERVENTORÍA** del **CONTRATO DE OBRA No. 1770-2025** cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO -BELLAVISTA-PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**, certifico que el presente proyecto no genera ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación. Además, la ejecución por parte del Contratista LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA, no genera pasivos sociales que puedan afectar la indemnidad del INVIAS. Así mismo, no se requiere de la intervención por obras de compensación ambientales.

Se firma a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026.

Sin otro particular,



ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO.
Representante Legal Interventoría.
M.P. No. 52201-82168 NRÑ.


LUZ DALLY REVELO IMBACHI
ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORÍA
M.P. No. 25202-103099 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1 DE 2		

FECHA

10

04

2026

(Día)

(Mes)

(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 1770 DE 2025

CONTRATISTA: LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJÍA

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."

FECHA DE INICIO: 5/12/2025

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 350.000.000,00

VALOR ACUMULADO: \$ 350.000.000,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 9.589.893,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 9.589.893,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1773 DE 2025

INTERVENTOR: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 35.000.000,00	29	10	2025	30	06	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 105.000.000,00	29	10	2025	30	06	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 70.000.000,00	29	10	2025	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29%	\$ 101.576.409,00	31	12	2025	31	12	2030
Calidad del servicio	0,98%	\$ 3.423.592,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101268544

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 284.700.000,00	29	10	2025	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101084920

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 28/11/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1 DE 2		

FECHA		10	04	2026
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:

PRÓRROGA No.:

MODIFICACIÓN No.:

SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 35.000.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 105.000.000,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 70.000.000,00
Calidad de Estudios y Diseños	29%	\$ 101.576.409,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	0,98%	\$ 3.423.592,00

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
29	10	2025	30	06	2026
29	10	2025	30	06	2026
29	10	2025	31	12	2028
31	12	2025	31	12	2030
31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101268544

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:

PRÓRROGA No.:

MODIFICACIÓN No.:

SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 284.700.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
29	10	2025	31	12	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101084920

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:

PRÓRROGA No.: 2

MODIFICACIÓN No.:

SUSPENSIÓN No.: 1 y 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 35.000.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 105.000.000,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 70.000.000,00
Calidad de Estudios y Diseños	29%	\$ 101.576.409,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	0,98%	\$ 3.423.592,00

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
29	10	2025	08	11	2026
29	10	2025	08	11	2026
29	10	2025	08	05	2029
31	12	2025	31	12	2030
31	12	2025	31	12	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1 DE 2		

FECHA

10	04	2026
(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101268544

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** 1 y 2

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 284.700.000,00	29	10	2025	08	05	2026
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101084920 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
Pólizas actualizadas con la prórroga No. 02.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 5220282168 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1770 de 2025

Objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

Se marca con una (X)

APLICATIVO	ACTUALIZADO	
	SI	NO APLICA
SECOP:	X	
SICO:		X
SEPRO:		X
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 14 días del mes de abril del año 2026.

Firmado
ACERO VARGAS digitalmente por
DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
DENICE BIBIANA

Nombre: **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**
Ordenador del Pago
Subdirección: **Vías Regionales**
Instituto Nacional de Vías - INVIAS



Nombre: **ORLANDO ORTIZ GÓMEZ**
Coordinador grupo 4
Subdirección: **Vías Regionales**
Instituto Nacional de Vías - INVIAS



Nombre: **MONICA M. BENAVIDES G.**
Apoyo a la supervisión
Subdirección: **Vías Regionales**
Instituto Nacional de Vías - INVIAS

Resumen	
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8451373
Número del Contrato	1770-2025
Versión del contrato	5
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	5/12/2025 10:00:00 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Fecha de terminación del contrato:	23 días para terminar <small>(8/05/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Tiempo adiciones en días	69 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	☒ Sí ☐ No
Estado de contrato	Suspendido
Liquidación	☒ Sí ☐ No
Fecha de inicio de liquidación	25 días de tiempo transcurrido <small>(21/03/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Fecha de liquidación	21/09/2028 11:59:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Obligaciones ambientales	☒ Sí ☐ No
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	29/10/2025 11:59:00 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Fecha fin de obligaciones ambientales	25 días de tiempo transcurrido <small>(20/03/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐ Sí ☒ No
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No
Reversión	☐ Sí ☒ No

Identificación Entidad contratante



INVIAS
COLOMBIA, Bogotá
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



Leodegar Rafael Roys Mejia
COLOMBIA, Barranquilla
★★★★★

0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor			
Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Leodegar Rafael Roys Mejia	Banco de Bogotá	Corriente	292289550

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA
Fecha de aprobación: 29/10/2025 6:05:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: William Molano Rodríguez
Fecha de aprobación: 29/10/2025 8:31:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_8451373_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8451373_En ejecución](#)

Información del objeto	
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Número del proceso	SA-MC-DEO-SVR-025-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título del proceso	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de ofe
Descripción	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Duración del contrato	63 (Días)
Unidad de contratación	Subdirección de Vías Regionales
Título de la oferta	PROPUESTA LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA SSA-MC-DEO-SV
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	350.000.000 COP

Documentos Tipo	
Documentos Tipo:	Sí Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte

Decreto 248 de 2021	
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017	
Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega	
Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐ Sí ☐ No

¿Solicitud de garantías?

Sí

No

Garantías por lotes, grupos o etapas

Sí

No

Seriedad de la oferta

Sí

No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta

10

Cumplimiento

Sí

No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo

100,00

Fecha de vigencia (desde)

29/10/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

21/09/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

29/10/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

21/09/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

29/10/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

20/03/2029 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Estabilidad y calidad de la obra

% del valor del contrato

30,00

Fecha de vigencia (desde)

31/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

20/03/2031 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Otro:

Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños

% del valor del contrato

30,00

Fecha de vigencia (desde)

31/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

20/03/2031 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

Sí

No

No. de SMMLV

200

Fecha límite para entrega de garantías: 4/11/2025 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)Fecha de entrega de garantías: 5/03/2026 2:46:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19543904	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25 días de tiempo transcurrido (20/03/2026 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle
CO1.WRT.19543494	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	315.000.001 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18787463	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/02/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle
CO1.WRT.18787458	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	315.000.001 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18143839	Seriedad de la oferta		35.000.000 COP	-	18/01/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle

1

2

»

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

Calle 25 G No. 73B-90

Ubicación

CO-DC-11001 - Bogotá

País

COLOMBIA

Departamento

Distrito Capital de Bogotá

Municipio

Bogotá

Dirección:

Calle 25 G No. 73B-90

Código postal:

110931

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

0

0

0

Longitud:

0

0

0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	COLOMBIA > Nariño > San Lorenzo

Bienes y Servicios

Volver al principio

1	CO1.PCCNTR.8451373								
1.1								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								350.000.000,00	350.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	72103300	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO BELLAVISTA PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1,00	UN	350.000.000,00	350.000.000,00	350.000.000,00		350.000.000,00

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Volver al principio

Descripción	Nombre del documento		
1770-2025 Minuta SA-MC-DEO-SVR-025-2025 (1) (1).pdf	1770-2025 Minuta SA-MC-DEO-SVR-025-2025 (1) (1).pdf	Descargar	(detalle)
SA-MC-DEO-SVR-025-2025.zip	SA-MC-DEO-SVR-025-2025.zip	Descargar	(detalle)

Información presupuestal

Volver al principio

Ordenador del Gasto	William Molano Rodríguez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79463217
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	William Molano Rodríguez	29/10/2025 8:31:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	William Molano Rodríguez

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí

No

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sí

No

*

350.000.000

Sistema General de Participaciones - SGP

Sí

No

*

Sistema General de Regalias - SGR

Sí

No

*

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Sí

No

*

Recursos de Crédito

Sí

No

*

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Sí

No

*

Total

350.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN

Año

Estado

2019011000264

2025

Validado

Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)								
Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Sí

No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐	133225	CDP	Generado	350.000.000 COP	350.000.000 COP	24-02-00	Validado
☐	025	CDP	No se ha iniciado		0 COP	24-02-00	-
Saldo de CDP				350.000.000 COP			
Saldo de vigencias futuras				0 COP			
Saldo total a comprometer				350.000.000 COP			
Última consulta a SIIF				Consulta Exitosa			
Fecha de consulta SIIF				29/10/2025 3:16 PM			

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	025	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	0 COP	0 COP	0 COP	-	SIIF Detalle
									+
		Saldo de compromisos CDP	0 COP						
		Saldo de compromisos AVF	0 COP						
		Saldo total comprometido	0 COP						
		Última consulta a SIIF							
		Fecha de consulta SIIF	-						

Ejecución del Contrato

Volver al principio

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
2025S-VBOG-093856.pdf	2025S-VBOG-093856.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
2026I-VBOG-013704.pdf	2026I-VBOG-013704.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
4.2.1 VALIDACION POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA SEGUN PRORROGA No. 2.pdf	4.2.1 VALIDACION POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA SEGUN PRORROGA No. 2.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle

4.3.1 VALIDACION POLIZA DE RCE ACTUALIZADA SEGUN PRORROGA No. 2.pdf	4.3.1 VALIDACION POLIZA DE RCE ACTUALIZADA SEGUN PRORROGA No. 2.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
AAG_CTO 1770 DE 2025_OI.pdf	AAG_CTO 1770 DE 2025_OI.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
AAG_CTO 1770 DE 2025_P2.pdf	AAG_CTO 1770 DE 2025_P2.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
acta garantias.pdf	acta garantias.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Modificaciones del Contrato

Volver al principio

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.22530011	Suspender el contrato	7/04/2026 9:21 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	7/04/2026 9:28 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	Publicados	5		Registro
CO1.CTRMOD.22530010	Modificar el contrato	7/04/2026 9:18 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	7/04/2026 9:21 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	Publicados	5	Ver	Registro
CO1.CTRMOD.22508027	Reactivar el contrato	6/04/2026 3:33 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	6/04/2026 3:35 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	Publicados	4		Registro
CO1.CTRMOD.22297056	Suspender el contrato	17/03/2026 5:15 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	17/03/2026 8:13 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	Publicados	4		Registro
CO1.CTRMOD.22296559	Modificar el contrato	17/03/2026 5:11 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	17/03/2026 5:13 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	Publicados	4	Ver	Registro
CO1.CTRMOD.22060160	Modificar el contrato	26/02/2026 4:16 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	27/02/2026 10:43 AM <i>(UTC -5 horas)</i>	Publicados	3	Ver	Registro
CO1.CTRMOD.21415406	Modificar el contrato	25/12/2025 7:43 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	26/12/2025 7:16 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	Publicados	2	Ver	Registro

Incumplimientos

Volver al principio

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				